

Salta, 15 de Mayo de 2012

EXP-EXA: 8.099/2012

RESCD-EXA: 254/2012

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la convocatoria efectuada por RESD-EXA: N° 146/2012, para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva para la asignatura Laboratorio I, para las carreras: Licenciatura en Física y Licenciatura en Energías Renovables (Planes 2.005) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2.006); y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora designada oportunamente mediante RESD-EXA: 171/2012, emitió el dictamen correspondiente que corre de fs. 47 a fs. 49.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en su reunión del día 08/05/12, aconseja: 1) Aprobar el Acta antes mencionada 2) Designar al E.U. Maiver Wilfredo Villena, en el cargo motivo del presente Llamado, desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 30/06/12.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 09/05/12, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de fs. 47 a fs. 49 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar Interinamente al E.U. Maiver Wilfredo VILLENA – D.N.I. N° 92.768.292 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Dedicación EXCLUSIVA de la asignatura Laboratorio I para las carreras: Licenciatura en Física y Licenciatura en Energías Renovables (Planes 2.005) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2.006), desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 30/06/12, mientras dure la licencia extraordinaria del Mag. Rolando Nahuel Salvo.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente, a una Partida de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva vacante transitoriamente en la Planta Docente de esta Facultad por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Mag Rolando Nahuel Salvo.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el E.U. Villena cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: E.U. Maiver W. Villena, Departamento de Física, Departamento Personal, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal. Cumplido, RESÉRVESE.

cn


Mag. MARIA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO BUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa